

Intuicionismo y cognitivismo: Sobre las verdades morales y la base intuitiva del juicio moral*

Intuitionism and Cognitivism: On moral truths and the intuitive basis of moral judgment

RAFAEL MIRANDA ROJAS

Universidad Católica del Maule - CIRS. rafaelmirandarojas@gmail.com

RECIBIDO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, APROBADO EL 6 DE ABRIL DE 2022

RESUMEN ABSTRACT

El presente escrito argumenta que en la propuesta intuicionista desarrollada en Haidt (2001) no se distingue claramente una propuesta intuicionista de una propuesta emotivista. Esto supone un problema epistémico, pues la primera se comprende desde una perspectiva cognitivista, mientras que la segunda lo es desde una postura no cognitivista en el ámbito moral. Hay por tanto una tensión en los presupuestos de la propuesta intuicionista haidtiana, que *inter alia* Huemer (2005) discute desde una perspectiva racionalista moderada. Este escrito sostiene que el intuicionismo no supone un compromiso con la discusión entre objetivismo y subjetivismo moral, permitiendo de este modo una aproximación que permita un diálogo fructífero entre el emotivismo, el intuicionismo y el racionalismo en el estatus epistémico del juicio moral. Ello permite abordar la arista del estatuto moral desde una posición racionalista moderada, abierta a los aportes interdisciplinarios y de este modo al naturalismo no reduccionista. Este análisis permite afirmar que sí hay verdades morales, siendo el foco de discusión objetivismo-subjetivismo más bien sobre el acceso a ellas, que del cuestionamiento de su existencia.



This paper argues that in the intuitionist proposal developed in Haidt (2001), an intuitionist proposal is not clearly distinguished from an emotivist proposal. This supposes an epistemic problem, since the first is understood from a cognitivist perspective while the second is understood from a non-cognitivist position in the moral sphere. Therefore, there is a tension in the presuppositions of the Haidtian intuitionist proposal that, *inter alia*, Huemer (2005) discusses from a moderate rationalist perspective. This paper argues that intuitionism does not imply a commitment to the discussion between moral objectivism and moral subjectivism, thus allowing an approach that permits a fruitful dialogue between emotivism, intuitionism and rationalism on the epistemic status of moral judgment. This makes it possible to approach the edge of the moral statute from a moderate rationalist position, open to interdisciplinary contributions and thus to non-reductionist naturalism. This analysis allows affirming that there are moral truths, being the focus of objectivism - subjectivism discussion on the access to them rather than on the questioning of their existence.

PALABRAS CLAVE KEY WORDS

Intuicionismo, cognitivismo, no cognitivismo, racionalismo, juicio moral, verdades morales.

Intuitionism, cognitivism, non-cognitivism, rationalism, moral judgement, moral truths.

* Este escrito se enmarca en el proyecto FONDECYT Iniciación N° 11180422, mis agradecimientos por el respaldo. Dedico este escrito a Rafaela Belén y Natalie.

 orcid.org/0000-0002-6603-070X  [Google Scholar](#)



1. Racionalismo e intuicionismo: un diálogo posible

Uno de los principales problemas que ha debido enfrentar el denominado intuicionismo moral durante los últimos años ha sido fundamentar y explicar el acceso a verdades morales, y cómo estas permiten sostener que un juicio moral no solo es válido y accesible epistémicamente, sino que también un factor central en la toma de decisiones de un sujeto S o un grupo G. En ese contexto, el denominado intuicionismo social haidtiano (2001) tiene entre sus presupuestos teóricos la imposibilidad de que esa toma de decisiones sea estrictamente individual, y en vistas a ello posiciona el rol de ciertas intuiciones en un vínculo directo con este, así denominado, emotivismo moral. Ello presenta algunas tensiones teóricas importantes, especialmente en los aspectos epistémicos con los que se compromete una postura intuicionista emotivista, que no deben extenderse inmediatamente a toda propuesta intuicionista.

Durante los últimos 20 años, una de las críticas centrales al denominado racionalismo moral ha sido la excesiva relevancia que cumplen las razones en la interpretación de la deliberación moral, específicamente en el rol de los juicios morales. Lo anterior, en contraste con el rol que cumplen por ejemplo, los sentimientos y cualquier aspecto no consciente que sea comprendido como no autónomo. Cabe preguntarse entonces: ¿Qué tipo de enunciados son los juicios morales? ¿Son racionales o intuitivos? ¿Existe la posibilidad de que se comprendan de modo híbrido? ¿Son cognitivos o no cognitivos? En el inicio de su escrito, Haidt presenta una situación hipotética, un caso de experimento mental, en orden a identificar el juicio moral subyacente por parte del lector u oyente. El caso es el siguiente:

Julie and Mark are brother and sister... One night they are staying alone in a cabin near the beach. They decide that it would be interesting and fun if they tried making love... Julie was already taking birth control pills, but Mark uses a condom too, just to be safe. They both enjoy making love, but they decide not to do it again. They keep that night as a special secret, which makes them feel even closer to each other. What do you think about that? Was it OK for them to make love? (814)

El caso en cuestión tensiona la búsqueda de razones que el sujeto consultado pueda dar, posterior a la emisión de un juicio moral. Este punto es

relevante, pues *prima facie* visibiliza que esas razones son posteriores, y que eventualmente intentar justificar el juicio con las mismas correspondería a un caso de la falacia *post hoc ergo propter hoc*: las razones enunciadas no serían la fundamentación del juicio moral, y por lo tanto dicho juicio no sería racional *stricto sensu*. Haidt utiliza de modo indiferenciado la noción de *post hoc* y la de *ex post facto*. En cualquiera de los dos casos, es importante tener presente que esta característica se enuncia como un punto en contra para una postura racionalista, fundamentalmente porque se asume que una explicación *post facto* no logra describir correctamente lo que acontece en el proceso judicial en cuestión, el moral en este caso, y que no logra evidenciar la presencia de razones en ese proceso. Cabe destacar que Haidt otorga un rol social al razonamiento moral, el de influir en las intuiciones de otras personas, asumiendo por tanto que esto es viable: "Moral reasoning is usually an ex post facto process used to influence the intuitions (and hence judgments) of other people" (814).

En este punto, la pretensión de racionalidad cumple un rol de validación epistémica implícito, pues se sigue que en caso contrario no habría fundamentación respecto a aquello que le parezca correcto o incorrecto a un sujeto S. La consulta sobre si parece correcto o no el escenario descrito es intencionalmente individualista, algo que la propuesta de Haidt rechaza como modelo apropiado para acceder a una explicación satisfactoria del juicio moral. La pregunta respecto a la ausencia de razones para fundamentar un juicio moral es expresada a través de la siguiente pregunta, que tensiona el que algo sea conocido sin explicar cómo: "what model of moral judgment allows a person to know that something is wrong without knowing why?" (814). Ante una pregunta de este tipo, las alternativas redundan en que o la situación descrita es un hecho bruto, no explicable desde esa perspectiva, o que se requiere alguna información específica para explicar esta aparente ausencia de razones.

Corradini et al. enuncian un dilema similar respecto al caso del emergentismo mental, tensionando una vía no explicativa por referencia al principio de razón suficiente. En ese caso, el mejor escenario es la búsqueda de explicación apoyado en nueva evidencia empírica. Es relevante considerar que Haidt se compromete con una postura similar a un hecho bruto al sostener la ausencia de explicación como una explicación plausible.

En este contexto, la noción de modelo que explicita Haidt apunta a una toma de decisión metodológica a partir de la que se determinarán

las posibles respuestas explicativas a ciertos fenómenos. La búsqueda de razones corresponde en este marco a un compromiso racionalista apriorista, comprendido como una vía de acceso epistémico a ciertas verdades, especialmente a verdades sobre el mundo¹. El principal problema con esta toma de decisiones metodológicas que prioriza una búsqueda racional es aquella arista que deja afuera: el rol de las emociones. El emotivismo moral, como una alternativa a esta postura racionalista reductiva, intenta destacar el rol que le corresponde a las emociones no como mero motivador de una cierta acción. Así: *“Moral emotions such as sympathy may sometimes be inputs to the reasoning process, but moral emotions are not the direct causes of moral judgments”* (Haidt 814) Si, por contraste, las denominadas emociones morales cumplen un rol causal en la determinación de un juicio moral, la postura racionalista debe al menos disminuir su alcance y admitir que las emociones no solo afectan tangencialmente un juicio moral, sino que lo constituye desde su origen y en relación con sus resultados tanto teóricos como prácticos. Ahora bien, la propuesta intuicionista de Haidt (2001) corresponde a una vía inductiva, una recolección de evidencia en contra del modelo racionalista. Uno de los problemas que surgen al momento de evaluar la plausibilidad de esta toma de posición, es que Haidt se compromete con una postura cognitivista ética, al sostener que desde el intuicionismo es posible acceder a ciertos valores de verdad de los juicios morales enunciados.

Este modo de comprender una intuición no es el único, y un contraste relevante sobre el mismo lo constituye el análisis desarrollado por Huemer (101) en el que una intuición es comprendida como racional, descartando por tanto una tensión inicial en la que se asuma que una intuición es o irracional o a – racional, aun cuando la intuición sigue cumpliendo un rol justificador relevante. Al considerar el foco de crítica reciente que ha tenido una intuición como acceso epistémico confiable, el depositar en las mismas este alcance epistémico es problemático, y así es expresado, por ejemplo por Egler, respecto a la relevancia metodológica que tienen ciertas intuiciones en la metodología filosófica. La distinción entre cognición y razonamiento enunciada por Haidt permite abrir un ámbito de reflexión respecto a si, en última instancia, los juicios morales que serían causados por intuiciones entregarían información confiable acerca de los escenarios evaluados o si, en definitiva, se trataría de un error epistémico el confiar en dichas intuiciones, como lo sugiere el

¹ Haidt cita en este punto a Williams (69).

ejemplo del incesto. Es decir, el que se asuma que,

i) ante la ausencia de razones para justificar el por qué una situación como la descrita le parece errónea o inmoral a un sujeto S, tenga como consecuencia directa sostener que el juicio moral es infundado.

Esta consecuencia intenta ser evitada por una postura intuicionista, y en particular en la propuesta de Haidt a partir de un intuicionismo social. Ello quiere decir que un desiderátum inicial es que,

ii) hay verdades morales.

Lo que supone un compromiso realista – cognitivista, en tanto las verdades morales requerirían un *truth maker* que serían en este caso los hechos morales, de allí el nexo central

iii) cognitivismo – realismo – intuicionismo

En consonancia con van Roojen, se comprende por no cognitivismo moral una postura irrealista acerca de la ética, cuya principal característica consiste en sostener que los juicios éticos carecen de valor de verdad y expresan, por lo tanto, actitudes de deseo, aprobación o desaprobación. No habría tampoco hechos morales y propiedades morales *stricto sensu*, en cercanía con la postura teórica denominada *error theory*.

Se comprende por no cognitivismo ético aquella posición que descarta que los enunciados éticos tengan algún valor de verdad, en particular que no sean ni verdaderos ni falsos². Los enunciados éticos considerados en una comprensión no cognitivista corresponden a los enunciados normativos, no necesariamente a un juicio moral que no tiene por objetivo expresar una norma. Una característica central de enunciados cognitivos es que son evaluables veritativamente (tienen valor de verdad, son verdaderos o falsos) y dependen de ciertos hechos que generalmente son descritos por este tipo de enunciados cognitivos, por ejemplo, que “Biden ganó la elección presidencial 2020 en Estados Unidos”. Los enunciados normativos, por lo general, no describen

²Que carezcan de valor de verdad, debe destacarse, no implica directamente que no sean aléticamente evaluables. Si se analiza desde una perspectiva lógica paraconsistente, el sostener que un enunciado no es ni verdadero ni falso no implica inmediatamente carecer de valor de verdad, pues su valor de verdad puede ser indeterminado. Sin embargo, indeterminación de valor de verdad no equivale a carencia de valor de verdad, por lo que en este caso los enunciados éticos serían estrictamente no evaluables aléticamente, con todo lo que ello implica. Ver Lukasiewicz (1920).

un estado de cosas ni son dependientes de ciertos hechos, motivo por el que no tendrían valor de verdad y se considerarían, desde esta perspectiva, como enunciados no cognitivos. Por ejemplo, el enunciado “no matarás”, pese a que se comprende su contenido proposicional, y que puede dirigir cierta toma de decisiones, no describiría un estado de cosas y por ende no sería aléticamente evaluable. Su fuerza ilocucionaria sería otra. Esto quiere decir que el contenido proposicional p de un juicio moral no describe un estado de cosas, y por ello, no tendría valor de verdad. Con base en Marturano, esto implica que un mismo contenido proposicional puede ser afirmado, preguntado, dudado, ordenado, etc. Esas serían en cada caso sus fuerzas ilocutivas. Se destaca el que el contenido proposicional no varía, solo la fuerza ilocutiva. Por lo general, un juicio expresa la creencia de un sujeto S en cierto contenido proposicional p , y en el caso de un juicio moral su fuerza ilocutiva reside en determinar si un sujeto S afirma o niega p ³. Otra tensión se observa respecto al rol cognitivista que cumpliría o no una intuición. En la propuesta de Haidt, las intuiciones se comprenden como un caso paradigmático de un acceso epistémico no cognitivista. No se cuestiona si hay verdades morales accesibles no inferencialmente, pues se comprende que el acceso vía intuición es no cognitivista, no aléticamente evaluable. Eso no impide al intuicionismo social haidtiano mantener la tesis de que hay verdades morales, y que son cognoscibles. Lo anterior se sigue del supuesto que, independiente de que los juicios morales no sean causados racionalmente, las explicaciones respecto a por qué un sujeto S tiene cierto juicio se apoya en ciertas razones. Haidt lo sostiene al finalizar su escrito del siguiente modo: “*moral emotions and intuitions drive moral reasoning* (830)”. La amplitud del uso del verbo ‘drive’ (conducir, impulsar) en este caso podría no colaborar en precisar qué relación existe, si es de dependencia o interdependencia, por ejemplo. Las correlaciones relevadas por Damásio (xii), desde un caso de enfermedad neurológica, permiten comprender que lo central no es la jerarquización de la razón por sobre la emoción, o viceversa.

El cognitivismo moral sostiene que sí hay hechos y propiedades morales, que fundan y permiten explicar cómo cierto sujeto S puede en primer lugar expresar un juicio moral, y actuar acorde a él, independiente de cuál sería el motor de dicha acción (sean razones para la acción o motivaciones emocionales entendidas como distintas de estas razones). Lo que

³ Reichenbach (1947) es un antecedente respecto a la tesis de que un acto ilocutivo no es ni verdadero ni falso.

distingue a ambas posturas teóricas no es solo el estatuto epistémico de los juicios morales, sino el estatuto metafísico respecto a si los mismos tienen, por ejemplo, referencia. La postura implícita en estas lecturas no cognitivistas morales es el denominado *semantic nonfactualism*, que es otro modo de expresar la ausencia de condiciones de verdad proposicional en la evaluación epistémica de los juicios morales. Esto se tensiona con las afirmaciones que se puede realizar sobre estos juicios morales, pues en casos de enunciados metasemánticos como “un juicio moral no tiene propiedades que sean aléticamente evaluables”, se observa cómo dichos enunciados pueden evaluarse veritativamente, independiente del estatuto doxástico y alético del juicio moral específico. Se trata de cómo un sujeto S establece una relación diádica no proposicional con el juicio expresado, si se acepta que este juicio no tiene como correlato semántico una proposición, pues en ese caso sería veritativamente evaluable (salvo las propuestas deflacionarias analizadas anteriormente por Smith, por ejemplo). Es natural, entonces, preguntarse qué expresan las oraciones a través de las cuáles se enuncian los juicios morales, si no son proposiciones ni tampoco propiedades que se pueden predicar de algún objeto o situación específica. Esta tensión entre qué expresan los juicios morales, se corresponde con el rol que Haidt otorga al acercamiento lingüístico que se hace a los juicios morales, a través de la metáfora entre el perro racional y su cola emocional, dicotomizando por tanto la discusión.

Es viable identificar diversos presupuestos teóricos en estas afirmaciones que tensionan la noción de razonamiento moral como completamente desligado e incluso opuesto a ciertas emociones morales, que Haidt identifica con ciertas intuiciones morales, descartando por tanto el rol de ciertas intuiciones racionales, comprendidas estas como razones para la acción desde una perspectiva racionalista moderada. Huemer profundiza en este modo de comprender ciertas intuiciones y su rol justificatorio *a priori*, tanto en el ámbito metafísico como en el ético. Desde este análisis, es parcialmente adecuado ubicar la propuesta haidtiana en un no cognitivismo emotivista, cuya característica principal es: “*Emotivists suggest that moral sentences express or evoke non-cognitive attitudes towards various objects without asserting that the speaker has those attitudes*” (Smith 6). El énfasis del emotivismo descrito reside en lo que ciertas oraciones expresan o no, y Haidt sugiere que el que se podría denominar acercamiento lingüístico restringe el análisis explicativo, en tanto no considera aristas que no necesariamente se expresan a través de un lenguaje natural (ni tampoco de uno formal o formalizable, como en

el caso de los enunciados modales que sirven de ejemplo para el caso de lo necesario *a posteriori*).

El no cognitivismo se comprende como una reacción a ciertas posturas teóricas, entre ellas el racionalismo moral, que buscaban fundamentar un juicio moral independiente de los estados mentales del sujeto que los expresaba, en vistas a no perder las características deónticas de incondicionalidad e imparcialidad, teniendo en vistas que renunciar a estos aspectos supone el riesgo de un relativismo moral. El denominado subjetivismo cognitivista no estaría inicialmente sujeto a la misma crítica, al menos respecto a que los enunciados sobre juicios morales si tienen valor de verdad y que efectivamente hay propiedades morales. La diferencia central reside, siguiendo a van Roojen, en que estas propiedades se identifican con aquello que aprueba o rechaza un individuo o un grupo. Ello establece una dependencia que se tensiona con la imparcialidad y la incondicionalidad presupuestas por un racionalismo moral a la Smith. Eventualmente esto implica comprender que aquello que es aprobado por un grupo es lo correcto, y no la inversa. El significado de ciertas propiedades morales es dependiente de estas actitudes proposicionales, y no son entonces las razones el fundamento de esas actitudes de aprobación o rechazo, se explicarían por sí mismas en el sentido de que el punto central ya no es porque A es correcto, sino que es correcto porque es aprobado, dejando en un segundo plano irrelevante las razones de la aprobación. En parte, por esto es por lo que el cognitivismo moral se compromete con un realismo respecto a los hechos y las propiedades morales, pues son estos los correlatos que cumplen el rol de ser portadores de verdad (*truth bearer*), que permiten sostener un estatuto epistémico alético de los juicios morales. Supone por tanto un rechazo al no factualismo semántico. Van Roojen destaca que el subjetivismo cognitivista comparte la tesis no cognitivista respecto a que los juicios morales sean conativos, sin que ello descarte que esos juicios expresen una creencia ni que sean portadores de valor de verdad⁴. Que los enunciados morales expresen actitudes de aprobación o rechazo no puede derivar en sostener que el contenido de las propiedades morales esté determinado por las actitudes hacia dichos enunciados morales. En ese sentido, la dicotomía conativo - cognitivo es de algún modo superada por el subjetivismo cognitivista.

⁴ La distinción *conative - cognitive* considera entre sus aristas relevantes la motivación de un acto moral, se cuestiona que ciertos procesos cognitivos cumplan ese rol.

2. Persona, autonomía y la posible dispensabilidad de las razones morales

En el fondo de las preguntas sobre los juicios morales subyace una comprensión específica de persona que releva ciertas características por sobre otras, lo que ha sido foco reciente de discusión respecto al estatus de persona no humana. En esa discusión, al momento de abordar la relación que parece ser inherente entre ser persona⁵ (*personhood*) y autonomía, se enfatiza el rol que cumplen ciertos procesos cognitivos, sofisticados. El vínculo estrecho entre autonomía y racionalidad tiene como eje central la búsqueda de una vida virtuosa y feliz, aspectos que están intrínsecamente conectados al sostener, como lo hacen algunos autores, que una vida racional y autónoma es el paradigma de una buena vida. Los vínculos entre persona y autonomía se observan también en un documento reciente enviado a la Corte de Apelaciones de New York (Andrews et al. 2018) en el marco de la discusión sobre Nonhuman Rights Project (NhRP) En ese documento se releva desde la perspectiva kantiana el vínculo entre autonomía y deliberación moral:

Immanuel Kant's conception of persons is framed in terms of autonomy, such that we can be ends in ourselves. However, Kant's conception of autonomy requires a great deal of cognitive sophistication, as it requires the ability to abstractly consider principles of action and judge them according to prudential values or rationality... His conception has been criticized given that few humans engage in abstract reflection before every action, and yet we are still acting autonomously (as opposed to acting under the influence of a mind altering substance or acting because of a compulsion). On the Kantian view humans are rarely autonomous, and young children and some cognitively disabled humans would fail to be autonomous actors, despite appearances to the contrary. (Andrews 31-32)

Es esta reflexión abstracta cuestionada (*abstractly consider principles of action*) la que establecería un nexo entre hechos morales y razones morales para la acción, o el cuestionamiento a acciones que, sin tener

⁵ Si bien la discusión entre una postura materialista y una dualista respecto a qué se entiende por sujeto influye en las posturas teóricas respecto al juicio moral, este escrito no aborda directamente el estatuto metafísico del sujeto cognoscente y supone, deflacionariamente, que en cualquiera de los casos (materialista o dualista), la postura respecto a los juicios morales considera entre sus aspectos centrales el que la decisión sea libre.

esa arista reflexiva, sean aun así comprendidas como autónomas. Siguiendo a Smith, un presupuesto central del racionalismo moral es que hay hechos morales, y que los mismos implican razones para la acción (48). En ese sentido, el racionalismo moral constituye una posición cognitivista con un alcance práctico, alejado de una comprensión teórica abstracta con la que usualmente se tiende a enmarcar el análisis que busca las razones que determinan el actuar de un sujeto S. Smith enfatiza que estas relaciones de implicación entre hechos morales y hechos sobre razones morales son diversas. En particular, releva la tensión entre razones (morales o no) en vistas a definir qué acciones son prohibidas, permitidas u obligatorias. Esta balanza de razones que son evaluadas por un sujeto S se aproximan al rol que las intuiciones cumplen en la metodología filosófica analizada en Nicoli, específicamente respecto al rol que la noción de equilibrio reflexivo⁶ (25-63) cumple en el análisis descrito de sopesar diversas razones, enfatizando por tanto el rol que el desacuerdo cumple en dicha evaluación, manteniendo el estatus de razones para la acción (morales o no) de aquellas acciones que finalmente son descartadas en dicho proceso evaluativo (las acciones que no son realizadas por ejemplo en el caso de las que no son permitidas, y que por tanto son prohibidas; o las que por contraparte se determinan como obligatorias).

Según Nicoli, el objetivo central del equilibrio reflexivo es “to describe the procedure regulating the formulation of acceptable principles of justice (25).” Nicoli detalla (siguiendo a Goodman 1955) cómo la determinación de la legitimidad de ciertas reglas inductivas son una vía para evaluar ciertas reglas morales, considerando si se ajustan o no a la práctica inferencial de los juicios morales:

in order to decide whether a rule is justified or not, one should determine if that rule yields the particular inferences we actually make and sanction, that is, whether it agrees with our judgements to the effect that the inference is (or isn't) correct. (25)

El que uno de los supuestos de la evaluación sea la validez inferencial de ciertos juicios, destaca cómo la arista práctica (*we actually make and sanction*) incide en la toma de decisiones y las acciones que esos juicios direccionan y justifican. Una de las tensiones respecto al rol del equilibrio

⁶ Ver Rawls (1971).

reflexivo es su aparente auto confirmación a partir de ciertas prácticas inferenciales, lo que lleva a preguntarse si hay razones que fundamenten el juicio (allende de las que se derivan del proceso inferencial en cada caso). La inferencia sería correcta si corresponde con los juicios de los sujetos cognoscentes. Los juicios intuitivos, en este sentido, validan ciertas reglas específicas, o al menos se asume que así debiese ser: *“proposed principles of justice are correct if they can adequately account for our intuitive judgements of ‘just’ or ‘unjust’ about cases”* (Nicoli 26).

Smith explicita el que ciertas razones no morales eventualmente tengan un peso mayor en la toma de decisiones, y de allí el carácter indirecto que ciertas razones morales tendrían, en el caso de que dichas acciones respondan a razones no morales. Ocurre si, en lugar de ayudar a quien lo necesita, prefiero realizar una acción que me satisface (ver una obra en el ejemplo de Smith), siendo esa decisión moralmente permisible (que no correcta o incorrecta).

El análisis de la permisibilidad moral de ciertas acciones posiciona la posibilidad de que ciertas razones morales no sean decisivas en el estatuto moral de la acción evaluada como permisible. De este modo, la propuesta intuicionista haidtiana bien podría tener entre sus aristas interpretativas no el descarte del rol (no necesariamente causal) de ciertas razones (morales o no) en la toma de decisiones de un sujeto S.

El estatuto deóntico de ciertas razones es un factor en la determinación de una acción como permisible *simpliciter* o moralmente permisible. No basta, como lo podría sugerir el análisis intuicionista propuesto por Haidt, que una acción como el incesto en su ejemplo se tensione porque aparentemente un sujeto S no puede reconocer o enunciar qué razones se pondrían en la balanza en orden a determinar si la acción debe prohibirse o permitirse. Un punto central en este análisis es que, en vistas a determinar la permisibilidad de la acción se enuncia una de las razones morales que podrían considerarse para la evaluación de su permisibilidad, esa razón corresponde al no daño a terceros. La reflexión desarrollada por Smith permite establecer una distinción central entre razones morales y no morales, que justifican un hecho moralmente permisible, estableciendo como un caso de acción supererogatoria aquella que además de ser permisible, lo es por razones morales. En la situación hipotética ejemplificada por Smith entre que un sujeto S deba elegir entre ayudar a otros o ver un evento, siendo ambas moralmente permisibles, posicionan como mejor aquella acción guiada por razones morales.

Se podría plantear que la propuesta intuicional haidtiana dialoga con casos de este tipo de permisibilidad moral, en los que a partir de casos como el incesto, que apelan a intuiciones de no permisibilidad o prohibición, se deba conceder la ausencia de razones morales para descartar al menos la permisibilidad, en vistas a la eventual no maleficencia de la acción o daño a terceros. El experimento haidtiano está elaborado de este modo, en vistas a tensionar el rechazo intuicional que reflejaría una ausencia de razones morales para fundamentar el juicio moral de rechazo a dicha acción, dejando fuera de la discusión si hay o no razones no morales para evaluar la permisibilidad de dicha acción, más allá de la evaluación deóntica de la misma. Smith sugiere que la distinción entre este tipo de razones (morales - no morales) puede tensionarse si es viable describir sin el uso de conceptos morales, hechos morales. Eso reflejaría una cierta dispensabilidad deóntica de los juicios morales, lo que correspondería a una descripción naturalista de lo que se comprendería por juicio moral. Tal vez el punto más interesante en el que un racionalismo moral se distingue de un intuicionismo moral como el haidtiano reside en ciertos compromisos realistas del primero. En efecto, para Smith una *conditio sine qua non* reside en que una razón moral sea imparcial e incondicional, lo que supone la no dependencia de estas razones con los sujetos cognoscentes que acceden a ellas y emiten juicios apoyados en ellas.

Se trata de un proceso evaluativo, que no compromete necesariamente una actitud proposicional específica de parte del que la emite, en tanto un sujeto S puede comprender el por qué un enunciado es aprobado o rechazado por un grupo, sin que ello le comprometa a actuar de acuerdo con lo que se explicita. Siguiendo a Corradini et al. (10), es relevante tener en vistas que este énfasis en las intenciones y motivaciones se enmarca en una perspectiva teleológica de la acción humana libre, y en este caso particularmente de la acción moral. Es un modo de prevenir un reduccionismo naturalista que exija identificar las decisiones conscientes con sus correlatos neurológicos, pero al mismo tiempo supone una cierta direccionalidad de la acción libre, sin explicar por qué esa intención deba ser consciente. El cognitivismo moral presupone, por tanto, lo que Lowe describe como explicación no causal de las decisiones deliberativas, lo que a su vez conduce a una postura libertaria no determinista, enfatizando el rol de las alternativas que un sujeto S tiene en vistas a ponderar las razones para la acción. El nexo entre el racionalismo, el cognitivismo y el realismo moral es central para la comprensión de un juicio moral, independiente de si

la motivación moral no se reduce a estas razones y que deba considerar aspectos conativos y afectivos. La posición de Lowe considera el rol de la denominada causalidad agente, si bien ese enfoque intenta distinguir entre causas y razones. Lo anterior permite a las propuestas racionalistas restringir el alcance del contexto en la toma de decisión, teniendo en vistas el riesgo de que cierta acción se realice sin razón aparente, incluso estocásticamente: "In this way one avoids the danger of having to say that our decisions occurs merely by chance as a consequence of denying that they are caused" (Corradini et al. 10). Es importante mencionar que el rol de los juicios morales (en tanto evaluativos) no requieren necesariamente una acción ulterior, en tanto un sujeto S puede juzgar una situación que afecta a terceros en vistas a evaluar su corrección o permisibilidad moral, como en el ejemplo del incesto analizado en Haidt. La decisión en juicios de este tipo no es en vistas a cierta acción, sino con el propósito modal (situación hipotética evaluada deónticamente) de establecer qué rol juegan las razones en ese proceso evaluativo. Si el juicio moral fuese no factivo, ello indicaría la ausencia de razones para la acción desde esa perspectiva judicativa evaluativa.

3. Emociones, intuiciones y el caso del amoralista escéptico

En esta discusión, una de las aristas relegada es el rol de las emociones en la deliberación moral, y sería así al parecer porque las emociones no contribuirían al criterio de autonomía enunciado. No lo harían, porque no estarían sujetas a un control similar al que se atribuye a los juicios racionales, enmarcando en estos casos a los denominados juicios morales como un caso específico de juicio racional. Siguiendo a Beauchamp y Wobber, las condiciones para que una acción se comprenda como autónoma son: "... *that is (1) intentional, (2) adequately informed... and (3) free of controlling influences*".

Si las emociones se enmarcan en este tercer criterio de potencial influencia no racional (se excluye la razón como una de estas influencias que intervienen en una acción autónoma), se comprende que un juicio moral influenciado por ciertas emociones no es autónomo en este sentido del término y, por ende, no se podría colegir de ese juicio una acción autónoma. Una postura de este tipo se enmarca en el denominado racionalismo moral, cuyo principal presupuesto es que la racionalidad es central para explicar el juicio moral. Así lo plantean recientemente Jones y Schroeter, al distinguir esta propuesta explicativa del denominado sentimentalismo o emotivismo moral,

postura que releva el rol de las emociones tanto en el acceso cognitivo a los juicios morales (y el conocimiento moral), como su importancia en la explicación de las acciones que se siguen (eventualmente) de dichos juicios. Un punto central en esta discusión y que debe destacarse es que ambas aristas no son cabalmente diferenciadas, de modo tal que se asume que aquello que causa un juicio moral, explica eventualmente la acción que deriva de dicho juicio. Si, por ejemplo, se defiende que las emociones causan el juicio moral, pero a su vez se intenta explicar racionalmente las acciones que surgen de ese juicio, se observa una tensión en que dichas razones serían *ad hoc* y, en el peor escenario, más bien un caso de racionalización.

El paradigma de racionalismo moral se observa en la noción de imperativo categórico propuesta por Kant. Sobre la misma, Johnson y Cureton relevan que un estándar de racionalidad sea la directriz central para determinar los fundamentos de un principio de moralidad. Las características centrales del imperativo categórico son su objetividad (en oposición a cierta subjetividad), su necesaria racionalidad (en oposición a características humanas que no serían racionales, en el peor de los casos irracionales), y su incondicionalidad (o no dependencia de algún contexto). Una consecuencia directa de estos criterios es que una acción inmoral es irracional.

¿Qué acceso cognitivo está en discusión? ¿Es viable una propuesta racionalista moderada, que aúne los principales insumos del emotivismo con un racionalismo empíricamente informado? El emotivismo moral, una postura cercana a los presupuestos que fundan un subjetivismo cognitivista, enfatiza el rol de expresar ciertas emociones y cómo estas pueden eventualmente motivar cierta acción, inicialmente a través de un acto de habla. Por su parte, el denominado sentimentalismo moral se comprende como una teoría psicológica, que intenta comprender los alcances de los juicios evaluativos y el rol de las emociones o afectos. May (2018) observa que hay una distinción entre intuiciones automáticas y emociones, de modo tal que no se podría afirmar como lo hace Haidt que las emociones morales se enmarcan como un caso de intuiciones morales. En ese sentido, la propuesta intuicionista social haidtiana es no cognitivista.

La disputa entre racionalismo moral versus sentimentalismo moral dice relación no solo con las causas de un juicio moral, sino con respecto a la evaluación de sus consecuencias. En efecto, la estrategia

desarrollada por Haidt apunta a una distinción entre meramente ofensivo pero no dañino, y moralmente incorrecto. La crítica realizada al racionalismo moral desarrollado por Kohlberg (1971) apuntaba precisamente a este énfasis de los procesos racionales como justificador del juicio moral emitido. Si el nexos causal entre un juicio moral no tuviese esta justificación racional, su consecuencia directa no sería necesariamente sostener una cierta irracionalidad de los juicios morales en general, sino más bien una reinterpretación de los vínculos causales por un lado, y consecuencialistas por otro: la causa de un juicio no explica los alcances prácticos, las eventuales consecuencias que podría tener el que un sujeto S actúe acorde al juicio moral evaluado ya desde una perspectiva intuicionista, racionalista, o la alternativa que se pretende sostener aquí, intuicional racionalista, una alternativa híbrida que rescata lo valioso de ambas posturas. En interpretaciones no cognitivistas, la aprobación o el rechazo no requieren la mediación de un proceso cognitivo en orden a que un sujeto S manifieste a través de un enunciado su postura. En efecto, como observa recientemente Shields, no se sigue necesariamente de esa expresión el que el sujeto apruebe o rechace dicho juicio, ni que eventualmente sus acciones se vean motivadas por el mismo: es el caso del amoralista escéptico. Shields desarrolla un análisis de los alcances que tiene el denominado internalismo moral, cuya principal característica es que un juicio moral contiene (o supone) cierta motivación⁷ para actuar de acuerdo con ese juicio. Se trata, entonces, de una evaluación respecto a qué significa que un sujeto S pueda juzgar un acto como erróneo o moralmente incorrecto, y pese a ello realizar la acción que el juicio moral (racionalmente) le indica no debe realizarse. Específicamente, se trata de casos en los que parece ser que el sujeto S realiza el juicio moral, comprende la situación evaluada, pero no se ve motivado a actuar de acuerdo con ese juicio. Hay, por tanto, una arista prescriptiva y no solamente descriptiva en el juicio moral, lo que conduce entre otros aspectos a sostener que el juicio moral puede eventualmente no ser factivo, no ser empíricamente adecuado. Uno de los puntos centrales de discusión respecto al estatus de un juicio moral es si corresponde a un caso de juicio racional. La respuesta a esta pregunta ha impulsado un foco de discusión respecto a si uno de los roles centrales de los juicios morales es motivar alguna acción específica en un sujeto S, y qué ocurriría en una situación contrafáctica en la que un sujeto S

⁷ Ver también Rosati (2016).

comprende racionalmente un juicio moral, pero no se ve motivado por este juicio moral y no actúa acorde al mismo. Se denomina a este el caso del amoralista escéptico. Este tipo de casos de amoralistas escépticos suele asociarse a psicopatologías. May (297), siguiendo a Nichols y Prinz, aborda estos casos como una potencial vía de explicación al rol que cumplen las emociones en los juicios morales.

Haidt analiza estos casos como una potencial evidencia a favor de un vínculo estrecho entre emociones morales y acciones morales, precisamente el nexo que el caso amoralista descartaría. Al establecer este vínculo, Haidt se enfoca no en qué causa un juicio moral, sino en cuáles son sus consecuencias prácticas y cómo las mismas parecen estar correlacionadas más con las emociones morales que con los razonamientos morales. Haidt lo enuncia del siguiente modo:

Further evidence that moral reasoning matters less than moral emotions comes from the study of psychopaths... Psychopaths know the rules of social behavior and they understand the harmful consequences of their actions for others. They simply do not care about those consequences... Psychopaths can steal from their friends, dismember live animals, and even murder their parents to collect insurance benefits without showing any trace of remorse or, when caught, of shame. (824)

La afirmación con la que culmina la cita es particularmente importante, pues si ese es el caso ¿No es más plausible una aproximación híbrida racional - emocional al juicio moral? Es correcto que se sugiere una dependencia desde las razones hacia los sentimientos, pero sin un reconocimiento de una dependencia inversa, desde los sentimientos a las razones, los contraejemplos como el del psicópata evidencian una tensión interna en afirmaciones de este tipo, pues se asume que el psicópata comprende las razones de porqué ciertas acciones serían moralmente incorrectas, no admisibles (aunque cabe destacar que no toda acción moralmente admisible es *per se* comprendida como moralmente correcta), en ausencia de alguna emoción que evite actuar contrario a esas razones. Pero, y este punto es relevante, en ambos casos se asume que hay una acción contra ciertas razones, no se está descartando por tanto que las razones cumplan un rol en la toma de decisiones de un sujeto S. Esta es la característica que May atribuye a juicios morales maduros, los que serían racionales. Haidt, siguiendo a Damásio (1995), establece esta tensión en casos de pacientes con

daño en el área ventromedial del córtex prefrontal (VMPFC por sus siglas en inglés) pues en esos casos: *“When faced with real decisions... they perform disastrously, showing poor judgment, indecisiveness, and what appears to be irrational behavior”* (824). Es decir, el juicio en cuestión se podría comprender como no maduro (un juicio pobre pero no intuitivo en el sentido relevante de la discusión) y, opuesto a la aparente (solo aparente) racionalidad de ciertos casos psicopáticos, la acción moral sería o parecería ser irracional. Al evaluar el rol de las emociones en conductas altruistas, la propuesta haidtiana esclarece que el punto central del análisis es evaluar condiciones suficientes que motiven una acción moral, no evaluar qué causa ni explica un juicio moral. Esto es parte del problema, pues son aristas distintas de análisis y, más importante, no se puede colegir la solución al problema causal desde el problema motivacional, pues en ese caso los contraejemplos psicopáticos cumplen una finalidad dicotómica:

iv) mostrar que un sujeto que conoce ciertas razones no actúa de acorde a ellas y que, por hipótesis, ello sugiere que esas razones no son condición suficiente para motivar una acción moral.

Lo anterior es una cuestión distinta a qué causa un juicio moral. La interpretación que se realiza del caso amoralista supone que sus capacidades cognitivas no determinan el juicio moral y su consecuente acción. Sin embargo, este supuesto no permite sostener, como el intuicionismo social debiese intentar mostrar, que el juicio moral es causado por emociones, sino que las emociones son relevantes en el nexo entre emoción moral y acción moral. En el mejor de los casos, se trata de una evaluación sobre la relevancia práctica de las emociones, asumiendo que el caso psicopatológico perjudica la propuesta racionalista moral. Este punto se recoge en la propuesta intuicionista desarrollada por Haidt, en la que las intuiciones se comprenden como el paradigma de la jerarquización de las emociones por sobre las razones. Ulteriormente, Huemer ha avanzado aristas racionalistas que tensionan esta comprensión del intuicionismo haidtiano, como lo es el presupuesto de que las intuiciones no son racionales.

Esto permite reflexionar respecto a si aquello que es causa de un juicio moral cumple *per se* el rol de motivador de una cierta acción moral. Al menos inicialmente, parece ser conceptualmente distinto que un juicio sea causado por A, y que un juicio motive una acción B. La principal fortaleza de una propuesta intuicional sería que, en la mayoría de

los casos, si un juicio es causado por una intuición I, esa intuición I motivaría una acción A, evitando por tanto una tensión cognitiva entre juzgar de un modo, y actuar de otro. La tensión enunciada entre conocer las razones, pero no verse motivado por ellas, supone excepciones a la relación enunciada entre causa – motivación.

4. Conclusión: emotivismo e intuicionismo racional

La distinción entre emociones e intuiciones se difumina parcialmente en el análisis desarrollado, pues Haidt sugiere que las intuiciones morales incluyen las emociones morales (que estas son por tanto un subgrupo de las intuiciones). Como se ha discutido, ello supone un problema, pues el emotivismo se comprende como una postura no cognitivista respecto a lo ético, mientras que el intuicionismo correspondería a una postura cognitivista. Siguiendo a Hare (42), un punto que necesita destacarse es si el intuicionismo social haidtiano corresponde a un caso de emotivismo, y si la taxonomía enunciada por Hare excluye esa posibilidad, considerando el intuicionismo como un caso en el que las proposiciones morales tienen condiciones de verdad que son establecidas sui géneris desde ciertas propiedades morales. Desde esa perspectiva, el intuicionismo es ortogonal respecto a la discusión de si las propiedades morales son subjetivas u objetivas. Por su parte, sí se tensiona con una propuesta naturalista, si es el caso que el carácter sui géneris de ciertas propiedades morales descarta la posibilidad de que las condiciones de verdad de ciertos enunciados morales sean ciertas propiedades, pero no morales (*non-moral properties*). La taxonomía propuesta por Hare no impide (o no redundaría necesariamente en alguna inconsistencia) que se establezcan interrelaciones entre por ejemplo el emotivismo, el intuicionismo y el racionalismo. Esto pudiese parecer contraintuitivo si, al considerar el emotivismo (*Moral sentences are not governed by logic*) y el racionalismo no descriptivista (*Moral sentences are governed by logic*), una afirma lo que la otra niega. Es importante entonces observar que en esa descripción no es el foco central ni las condiciones de verdad de los enunciados morales, ni el significado de las mismas, ni el estatuto de las propiedades morales, lo que sí es explícito en el caso del intuicionismo. Desde un inicio, Haidt da pistas explícitas de que la cognición presente en un intuicionismo social dice relación con aquello que se siente en contraste con lo que se piensa o se razona, sin entrar a discutir si ello justifica o fundamenta cierto juicio moral específico.

Así, en el caso del incesto que sirve como ejemplo inicial, afirma el autor: *"In the social intuitionist model, one feels a quick flash of revulsion at the thought of incest and one knows intuitively that something is wrong"* (814) De este modo, se conoce al sentir, y ese es el modo de conocer intuitivamente. Es importante destacar que, ulteriormente, Haidt matiza el alcance de lo que denomina antirracionalismo, así como evita descartar que el razonamiento sea causa de un juicio moral en todos los casos: *"social intuitionist model is an antirationalist model only in one limited sense: It says that moral reasoning is rarely the direct cause of moral judgment"* (815).

Así, el punto central de análisis de la propuesta intuicionista social se encontraría en aceptar que son las intuiciones la causa directa de un juicio moral, y que luego se desarrolla un diálogo de este modo de cognición con el razonamiento moral. En efecto, Haidt establece que su propuesta anti racionalista es descriptiva, no prescriptiva (ni predictiva podría incluirse) respecto a la etiología de los juicios morales. Esto entra en tensión con una propuesta racionalista de los juicios morales, sobre todo considerando la arista de fundamentación de la acción que un juicio moral puede iniciar. El presupuesto problemático de una postura racionalista extrema es que, si un juicio moral no es racional, la decisión y la acción tampoco lo serían: serían acciones irracionales o infundadas. Ese presupuesto se rechaza en este análisis en vistas a establecer un diálogo nutritivo entre los diversos factores que inciden en la deliberación y en el juicio moral. Esto permite descartar que el que un sujeto desconozca ciertas razones de su juicio moral sea una vía para sostener la irracionalidad del juicio en cuestión, existe un *non sequitur* en ese paso, y una postura racionalista moderada puede ayudar a evitarlo. Dos aspectos más que conectan el intuicionismo social con el racionalismo moderado es que ambas posturas sostienen que hay verdades morales, y que son al menos cognoscibles.

REFERENCIAS

Allen, G. *Cognitive and Conative Ethics: Two approaches to moral theory*. Idaho State University Press. 1975.

Andrews, K. et al. "In Re Non Human Rights Project" Nonhuman Rights Project (NhRP) New York County Clerk's Index Nos. 162358/15 y150149/16 Proposed brief by amici curiae philosophers in support of

the petitioner appellant. 2018. <https://bit.ly/2HkYWC5>

Beauchamp, Tom L. y Wobber, Victoria. "Autonomy in chimpanzees." *Theoretical Medicine and Bioethics*, 35(2), 2014: 117-132.

Cleckley, H. *The mask of sanity*. C. V. Mosby. 1955.

Corradini, A., Galvan, S. y Lowe, E.J. (Eds.). *Analytic Philosophy without Naturalism* (1st ed.). Routledge. 2006.

Damásio, A. *Descartes' Error: Emotion, Reason and the Human Brain*. Avon Books. 1995.

D'Arms, J. and D. Jacobson. "Sentimentalism and Scientism". En *Moral Psychology and Human Agency*, ed. J. D'Arms and D. Jacobson, 253-78. Oxford University Press. 2014.

Egler, M. "Testing for the phenomenal: Intuition, metacognition, and philosophical methodology". *Mind & Language*. pp. 1-19. 2019.

Goodman, N. *Fact, Fiction, and Forecast*. Harvard University Press. 1955.

Haack, Susan. "Seis signos de cientismo". *Discusiones Filosóficas*, 11(16), 2010: 13-40.

Haidt J. "The emotional dog and its rational tail: a social intuitionist approach to moral judgment." *Psychological Review*, 108(4), 2001: 814-834. <https://doi.org/10.1037/0033-295x.108.4.814>

Hare, R. D. *Without Conscience*. Guilford Press. 1993.

Hare R. M. *Sorting Out Ethics*. O.U.P. 1997.

Huemer, M. *Ethical Intuitionism*. Palgrave Macmillan. 2005.

Hume, D. *A treatise of human nature*. Penguin, 1969. (Publicado originalmente en 1739-1740)

Johnson, Robert and Cureton, Adam. "Kant's moral philosophy," *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Fall 2017 Edition), Edward N. Zalta (Ed.), Disponible en <https://plato.stanford.edu/archives/>

fall2017/entries/kant-moral/

Jones, K. y Schroeter, F. (Eds.) *The Many Moral Rationalisms*. Oxford University Press. 2018.

Kohlberg, L. "From is to ought: How to commit the naturalistic fallacy and get away with it in the study of moral development". En T. Mischel (Ed.), *Cognitive development and epistemology* (pp. 151-235). New York: Academic Press. 1971.

Lowe, J. "Rational selves and freedom of action" En Corradini, A., Galvan, S., & Lowe, E.J. (Eds.). pp. 163-177. 2006.

Lukasiewicz, Jan. "O logice trjwartościcowej [On three-valued logic]", *Ruch Filozoficzny* 5 (1920) 1920: 169-171.

Marturano, A. "Non-Cognitivism in Ethics". En *International Encyclopedia of Philosophy*. <https://iep.utm.edu/non-cogn/>. 2010.

May, J. "The Limits of Emotion in Moral Judgment" En Jones, K. & Schroeter, F. (Eds.) 2018: 286-306.

Nichols, S. *Sentimental Rules: On the Natural Foundations of Moral Judgment*. Oxford University Press. 2004.

Nicoli, S. *The Role of Intuitions in Philosophical Methodology*. Palgrave Macmillan. 2016.

Øyvind Rabbås, Eyjólfur K. Emilsson, Hallvard Fossheim, y Miira Tuominen (eds.) *The Quest for the Good Life: Ancient Philosophers on Happiness*. Oxford University Press. 2015.

Prinz, J. *The Emotional Construction of Morals*. Oxford University Press. 2007.

Rawls, J. *A Theory of Justice*. Cambridge, Harvard University Press. 1971.

Reichenbach, H. *Elements of Symbolic Logic*, New York, McMillan. 1947.

Rosati, Connie S. "Moral Motivation", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Winter 2016 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <<https://plato.stanford.edu/archives/win2016/entries/moral-motivation/>>. 2016.

Shields, K. "Moral internalism, amoralist skepticism and the factivity effect" *Philosophical Psychology*, 2016: 29:8, 1095-1111.

Sirkel, R. "The Quest for the Good Life: Ancient Philosophers on Happiness". *Notre Dame Philosophical Reviews*. 2016. <https://bit.ly/3Db1tOj>

Smith, M. "Three kinds of moral rationalism" En Jones, K. & Schroeter, F. (Eds.) 2018: 48-69.

van Roojen, Mark. "Moral Cognitivism vs. Non-Cognitivism", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Fall 2018 Edition), Edward N.

Zalta (ed.), URL = <https://plato.stanford.edu/archives/fall2018/entries/moral-cognitivism/>

Williams, B. *Rationalism*. En P. Edwards (Ed.), *The encyclopedia of philosophy* (Vols. 7-8, 1967: 69-75). Macmillan.

Como citar:

Miranda Rojas, Rafael. "Intuicionismo y cognitivismo: Sobre las verdades morales y la base intuitiva del juicio moral". *Discusiones filosóficas*. Ene. 23 (40), 2022: 15-36. <https://doi.org/10.17151/difil.2022.23.40.2>